

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 649/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 649/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.2331 Has por un monto de S/2,680.65, cultivos permanentes por la cantidad de S/1,978.40 que hacen un total de S/4,659.05; asimismo, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, se compromete a reponer la Infraestructura no indemnizable por la cantidad de S/21,633.28 de propiedad de la Sucesión Intestada de don Desiderio Jiménez Dioses conformada por don Luis Jiménez López, Paz Feliciano Jiménez López, Santos Félix Jiménez López, Aurelia Lugarda Jiménez López; agricultores del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00751, inscrito en Partida Electrónica N° 04004191 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
037

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	13-05-09	8:06	<i>[Firma]</i>
OFICINA ADMINISTRACIÓN	13 MAYO 2009	9:00	<i>[Firma]</i>
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	13 MAYO 2009	15:18	<i>[Firma]</i>
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13 MAYO 2009	8:40	<i>[Firma]</i>
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	12 MAY 2009	8:30	<i>[Firma]</i>
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13 MAY 2009	3:40pm	<i>[Firma]</i>

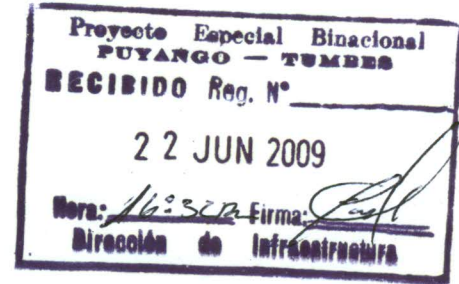
CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1255 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
FELICIANO JIMENEZ LOPEZ (Sucesión Intestada)
SANTOS FELIX JIMENEZ LOPEZ
AURELIA LUGARDA JIMENEZ LOPEZ
AA.HH. Pozo Elevado Mz D. Lt. 02 - Zarumilla
Campo Amor Calle Huancayo S/N° - Zarumilla
Presente.-



MINAG - PEBPT 036
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 649/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 649/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.2331 Has, cultivos permanentes afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.4,659.05.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]
PAZ. FELICIANO JIMENEZ LOPEZ
00374508

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

